



RESOLUCION - CS - N° 4 07 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 DIC 1991

Expte. N° 130/91

VISTO:

El pedido de modificación de planta de personal docente solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10° de la Ley N° 23569 referida al Régimen Económico-Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta del personal dentro de los créditos presupuestarios;

Que la modificación solicitada hace al normal funcionamiento de la mencionada Facultad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 56/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 2 y 3 de Diciembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

Finalidad:	5 - Cultura y Educación
Función:	30 - Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción:	67 - Ex-Secretaría de Educación
Programa:	580 - Educación Universitaria
Carácter:	2 - Organismo Descentralizado 137 - UNSa.
Partida Principal	1110 - Personal Permanente
Clase de Personal	700 - Personal Docente Universitario

B A J A S

CARGOS	PUNTOS
- Dos (2) Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	420
- Un (1) Jefe de Trabajo Práctico con dedicación simple	94

514

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 130/91

A L T A S

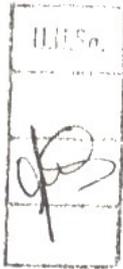
CARGOS

PUNTOS

- Dos (2) Profesor adjunto con dedicación
 semiexclusiva

504

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Cultura, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTORA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General

DR. JUAN CARLOS GONZALEZ BEDI

RESOLUCION - CS - N° 4 07 - 91